I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001828

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 18 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6068/2010; el Ordinario Nº503/01007/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°430/10 del Director (S) del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; el Decreto de Hacienda Nº1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un Fondo Fijo a rendir en efectivo para operaciones menores de $300.000.- (trescientos mil pesos) a nombre de don Rogelio Ponce León, Jefe de U.T.P. del Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo, para ser destinado a: 1) Incentivo Estudiantil Lengua Castellana y Comunicación $200.000.- y 2) Distinción para alumnos de mejor rendimiento en matemáticas $100.000.-, el que deberá rendir ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de su ejecución.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.04.002.009.000 "Programa Mejoramiento Educativo" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo
Tesorería Municipal
Cuentadante
Secplan
Pagina Web